BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265620208241
Fecha: 24-06-2026
20265620208241

Bogotá, D.C.

(562)

Señor(a)
YURI CAROLINA CALDERÓN RODRÍGUEZ
AC dorado7364 AP 101
carolinacalderon1031@gmail.com
Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución Administrativa No. 017 del quince (15) de mayo de 2026.

Cordial saludo,

De conformidad con las normas de notificación previstas en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta se solicita su comparecencia dentro de los cinco (05) días hábiles al recibido de esta comunicación, al Área de Presupuesto piso 5, de la Alcaldía Local de Tunjuelito, ubicada en la Dirección Diagonal 50A No. 18 48 Sur, en el horario de 7:00 am a 4:30pm, de lunes a viernes, con el fin de surtir la notificación personal de la Resolución Administrativa 017 del 15 de mayo de 2026, acto administrativo proferido dentro de la actuación administrativa, adelantada por esta entidad en relación con el CPS 410-2024 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito NIT.899.999.061 y YURI CAROLINA CALDERÓN RODRÍGUEZ C.C 1.014.211.255.

Asimismo, se informa que podrá solicitar la notificación electrónica del mencionado acto administrativo mediante escrito dirigido al correo electrónico cdi.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co con copia al correo electrónico cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co, indicando para tal efecto la dirección de correo electrónico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

Digitally signed by Claudia Collante

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSÁN
Alcaldesa Local de Tunjuelito

Proyectó: Liliana Gómez Oyola – Contratista CTO 330-2026
Aprobó: María Margarita Palacio Ramos – Contratista CTO 035-2026